



**AUTORIZA GASTOS DE REPRESENTACION
CONMEMORACION DEL NATALICIO N° 234 DEL
LIBERTADOR DE LA PATRIA, DON BERNARDO
O'HIGGINS RIQUELME.**

DECRETO N° 4598 /

Chillán Viejo, 27.07.2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La conmemoración del 234° Natalicio del Libertador de la Patria, Don Bernardo O'higgins Riquelme.

2.- La participación de las máximas autoridades Nacionales, Regionales, Provinciales y Comunales en la diversas actividades contempladas en el programa "Conmemoración del Natalicio del Libertador de la Patria."

3.- La solicitud de presupuesto presentada.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Presupuesto de Gastos de Representación por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), para la ejecución de las actividades.

2.- La Coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 22.12.003, "Gastos de Representación", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**

FAL/GOB/PAQ/MCV/ALS/als.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Sec. Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dídeco.



SOLICITUD DE PRESUPUESTO

El día 20 de Agosto de cada año el País y especialmente Chillan Viejo Conmemoran el Natalicio de Don Bernardo O'higgins Riquelme, Libertador de la Patria.

Este año 2012, corresponde la Conmemoración N° 234 y por ello la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, ha diseñado un programa de actividades durante el Mes de Agosto, a fin de enaltecer la figura del Libertador y conmemorar su natalicio con la comunidad y las autoridades.

Esta actividad se enmarca en el calendario anual de Conmemoraciones de las fechas e hitos más importantes desde el punto de vista histórico y cultural, destacando el mes de Agosto como el mas importante debido a su implicancia Nacional y a la trascendencia y el legado del Libertador.

Es por ello, que se desarrollarán actividades de celebración, los días 01 /05/06/08/11/12/16/17/19 y 20 de Agosto del año en curso, invitando a las máximas autoridades Nacionales, Regionales, provinciales y Comunales, a participar del programa.

Se solicita los siguientes requerimientos, para el desarrollo de las actividades:

- Arriendo de Carpa Oficial, Coktails, galvanos, condecoración Bernardo O'higgins, alimentos, difusión del calendario, publicidad del calendario, impresión de invitaciones, textiles, arreglos florales, amplificación, prestaciones de servicio, maestro de ceremonia y todo lo necesario para el desarrollo de la actividad.

El monto total requerido es de: \$3.000.000.- (tres millones de pesos).



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ

Director Desarrollo Comunitario



Vº Bº Contabilidad y Presup.



Vº Bº Unidad Control

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

Chillán Viejo, 27 de Julio 2012

ALS/als.

Distribución: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco..